



Partido Revolucionario Moderno

Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Propuesta de Programa de Gobierno para el Ayuntamiento Distrito Municipal de Angelina

Provincia Sánchez Ramírez

Pedro Reyes Jerez

Periodo 2024 – 2028

Distrito Municipal Angelina

10 de dic. 2023

Contenido

1	Paradigma de la Calidad de Vida	3
2	Descripción sociodemográfica	7
3	Análisis sobre los problemas a afrontar.	8
4	Objetivo general del plan de gobierno	10
5	Objetivos Específicos	10

1 Paradigma de la Calidad de Vida

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable.**

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

• *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)* Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos. • *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia

de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*
Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, compasión humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*
Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano* y

sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos: 1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- Acceso a servicios públicos de calidad.
- Protección social.
- Mejoramiento vial y seguridad ciudadana ✓ Protección de áreas verdes.
- Fomento del turismo sostenible.
- Mejoramiento del hábitat.
- La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*” por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

2 Descripción sociodemográfica

Angelina es un distrito municipal que pertenece a la provincia de Sánchez Ramírez, fue elevado a esta categoría mediante la promulgación de la Ley No.212-01, del 31 de diciembre de 2001. El distrito municipal de Angelina está constituido por las siguientes secciones, Cruce de Angelina, con sus parajes La Reforma, La Guarida, El Batey, La Duarte y El Bolsillo, también la sección de Padre Fantino con sus parajes Pedro Pegao, IAS, Padre Fantino, Puncha Mosquito y Los Cacaos, la sección La Cruz de Angelina que está compuesta por los parajes Rincón Moreno, Los Castellanos, Los Cafecitos, Hoyo de Oro, Los Cocos y Rio Viejo y por último la sección El Limoncito con los parajes de La Fortuna, Remolino, Barrio Lindo y El Tanque.

Angelina tiene una extensión territorial de 40.90 Km² y una población según el censo del año 2022 de 11,077 habitantes.

3 Análisis sobre los problemas a afrontar.

El distrito municipal de Río Verde Arriba afronta muchas problemáticas que precisan de atención inmediata con fines de impactar en medida de lo posible con la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo socioeconómico del territorio. A continuación, se presenta de forma resumida las problemáticas más relevantes:

- **Servicios Municipales Mínimos de Calidad:**

Falta de espacio en el cementerio, población concentrada con alta vulnerabilidad de inundaciones, servicios públicos ineficientes, carencia en el suministro de agua potable, además de espacios de esparcimiento descuidados y con deterioro

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos:**

Actualmente existe una necesidad crítica de implementar medidas para reducir la generación de residuos y eliminar los desechos que impactan ríos y espacios medioambientales.

- **Gobiernos Locales Transparentes e Institucionalmente Fuertes:**

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) indica que el distrito municipal tiene una valoración de un 80%. Sin embargo, para garantizar la transparencia en los procesos y fortalecer la comunicación con instituciones y agrupaciones sociales debe presentar en tiempo y forma su gestión de compras y contrataciones, sumando a esto las declaraciones juradas de patrimonio por parte de las autoridades y funcionarios.

- **Municipios Planificados y con Ordenamiento Territorial:**

Falta de un plan de crecimiento urbano y continuidad a un programa municipal integral que resuelva las principales problemáticas del territorio.

- **Cultura Sostenible y Deportivo Inclusivo:**

Abandono de patrimonio histórico y cultural. Adicional a lo descrito en la oración anterior se debe agregar el abandono de infraestructuras.

- **Gobiernos Locales con Democracia Participativa:**

Falta de cabildos abiertos y transparencia. No se fomenta la integración de la comunidad e instituciones en los temas relacionados con el desarrollo de proyectos y soluciones a los problemas del distrito municipal.

- **Municipios Ambientalmente Sostenibles:**

Falta de gestión para mitigar efectos del cambio climático, no se establece un canal de comunicación con el Ministerio de Ambiente y organismo internacionales.

- **Protección Social a Grupos Socialmente Vulnerables:**

Necesidad de atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes en situación de deserción escolar.

- ***Desarrollo Económico Local:***

Baja tecnificación en la producción agrícola y desarrollo de nuevas actividades económicas.

- ***Coordinación con Entidades del Gobierno Central:***

Falta de áreas infantiles y acceso a educación de calidad.

4 Objetivo general del plan de gobierno

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito municipal de Rio Verde Arriba, mediante la implementación de políticas públicas integrales, participativas y sostenibles, que promuevan el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, y que fortalezcan la gobernabilidad, y la democracia.

5 Objetivos Específicos

5.1 Objetivo Especifico Resolver la escasez de lugares para inhumación.

5.1.1 Línea de Acción Cementerio.

Acciones: Gestionar recursos con el gobierno central y/o organismos internacionales, Identificar nuevos espacios para la construcción de un nuevo cementerio, Estudiar la posibilidad de ampliación de los espacios existentes, Crear las condiciones para habilitar nuevos espacios y optimizar el uso de los ya existentes.

5.1.2 Línea de Acción Funeraria.

Acciones: Gestionar recursos con el gobierno central y/o organismos internacionales, Gestionar la construcción de una funeraria, Coordinar con Salud Pública el desarrollo de capacitaciones a los colaboradores designados de la funeraria para cumplir con los protocolos sanitarios de lugar y garantizar un espacio digno.

5.1.3 Línea de Acción Biblioteca.

Acciones: Coordinar con el Ministerio de Educación la construcción una o varias unidades y también su equipamiento.

Mejorar las condiciones de vida de los residentes en este DM.

5.1.4 Línea de Acción Parques y Plazas

Acciones: Ordenar con recursos propios la construcción y mejora de las plazas y parques ya existentes en el distrito municipal.

Mejorar las condiciones de vida de los residentes en este DM.

5.1.5 Línea de Acción Infraestructuras deportivas

Acciones: Gestionar con el gobierno central y el Ministerio de Deportes y Recreación, los recursos para la construcción de nuevas y la mejora de las ya existentes.

5.2 Objetivo Especifico Gestión Integral de Residuos Sólidos.

5.2.1 Línea de acción Coordinar con Medio Ambiente la gestión del relleno sanitario.

Acciones: Gestionar con el gobierno central y el Ministerio de Medio Ambiente y en coordinación con el Ministerio de Salud Pública el relleno sanitario en beneficio de los munícipes.

Mejorar las condiciones de vida de los munícipes.

5.2.2 Línea de acción Junto con Medio Ambiente aplicar políticas de reducción de la generación de residuos.

Acciones: Coordinar junto al Ministerio de Medio Ambiente y junto a los principales generadores de residuos la aplicación de políticas que busquen una reducción considerable.

Mejorar las condiciones de vida de los munícipes.

5.2.3 Línea de acción Campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos sólidos.

Acciones: Coordinar junto a los Ministerios de Medio Ambiente, Salud Pública y Educación, campañas educativas, ya sean vía radio y televisión (canales y emisoras locales), y publicitarias.

Mejorar las condiciones de vida de los munícipes.

5.2.4 Línea de acción Promover incentivos para el reciclaje.

Acciones: Gestionar con el Ministerio de Medio Ambiente los incentivos y premios para los munícipes y negocios locales que promuevan y usen el recurso del reciclaje en su día a día.

Demostrar transparencia del cabildo a los munícipes.

5.3 Objetivo Especifico Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte.

5.3.1 Línea de acción Rendición de cuentas a la ciudadanía, compras transparentes, ranking en el SISMAP Municipal, portal electrónico de transparencia, apertura a Oficina de Libre Acceso a la Información; publicar ingresos, gastos y nómina municipal. Rendición de cuentas en los plazos de ley a los organismos de control como Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República Dominicana y la Dirección General de Presupuesto. Realizar las declaraciones juradas a tiempo (alcalde, regidores/as, tesoreros/as y directores/as).

Acciones: Gestionar junto a la oficina de libre acceso a la información del ayuntamiento para que las rendiciones de cuentas, compras e ingresos de arbitrios sean lo más transparentes posible de cara al ciudadano.

Facilitar el acceso a la información de los planes del cabildo para los munícipes.

5.3.2 Línea de acción Plan de Desarrollo Institucional del Ayuntamiento.

Acciones: Coordinar con la oficina de Planificación y Desarrollo y de libre acceso a la información del ayuntamiento para crear y subir el Plan de Desarrollo Institucional del cabildo.

Desempeñar eficientemente su trabajo para el beneficio de los munícipes.

5.3.3 Línea de acción Formación del personal del Ayuntamiento.

Acciones: Coordinar con el MAP (Ministerio Administración Pública), cursos y capacitaciones para el personal del cabildo.

5.3.4 Línea de acción Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a los y a los presupuestos ejecutados.

.

Acciones: Coordinar con la Oficina de la Libre Acceso a la Información, la alimentación y mantenimiento de la página y la oficina para que los ciudadanos tengan mayor acceso a las informaciones del cabildo.

Facilitará el acceso a la ciudadanía a información sobre los presupuestos del ayuntamiento

5.4 Objetivo específico Municipio Seguro

5.4.1 Línea de acción Instalación cámara de seguridad en puntos críticos.

Acciones: Presupuestar junto a la oficina de administración para la compra de un sistema de seguridad público.

Evitar que la delincuencia siga creciendo y que los accidentes de tránsito queden impunes.

5.4.2 Línea de acción Profesionalizar Policía Municipal de los Parques y otros espacios públicos.

Acciones: Coordinar con el MAP (Ministerio Administración Pública), y el Ministerio de Educación, cursos y capacitaciones para el personal del cabildo.

Mejorar la interacción entre la policía municipal y los ciudadanos de nuestro distrito municipal.

5.4.3 Línea de acción Apoyar las juntas de vecinos en planes de seguridad.

Acciones: Gestionar con policía municipal y policía nacional la seguridad de espacios de esparcimientos y comunidades. Reducir la delincuencia.

5.4.4 Línea de acción En coordinación con la EDEE un plan de iluminación inteligente a través de paneles solares.

Acciones: Gestionar con la EDEE, la donación de un plan de iluminación mediante paneles solares. Mejorar la iluminación en la calles, parques y plazas de nuestro distrito municipal.

5.5 Objetivo específico Mejorar la movilidad y tránsito en beneficio de los munícipes

5.5.1 Línea de acción Poner en marcha la normativa sobre uso de espacios públicos para parqueos.

Mejorar la movilidad y tránsito en beneficio de los munícipes

Acciones: Gestionar junto al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), un plan normativo y de señalización para el uso de espacios públicos para parqueos.

Mejorar la movilidad y el libre comercio en beneficio de los munícipes.

5.5.2 Línea de acción Liberar los espacios públicos como aceras y áreas verdes usadas por particulares.

Acciones: Coordinar un plan escalonado junto a la Policía Municipal, para ir lentamente retirando y movilizand a los vendedores e invasores de los espacios públicos, para liberarlos y así sean de provecho para los munícipes.

Facilitar el tránsito en el DM.

5.5.3 Línea de acción Solicitar uno o dos semáforos.

Acciones: Gestionar ante el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la instalación de éstos semáforos.

Mejorar la movilidad y el tránsito en beneficio de los munícipes.

5.5.4 Línea de acción Ejecutar un plan general de señalización vial.

Acciones: Gestionar ante el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), un plan de señalización vial.

Impulsar el desarrollo artístico, cultural y deportivo de los niños, jóvenes y adultos del distrito municipal (este objetivo en específico abarca los puntos 1,2,3,4, y 5 de este componente).

5.6 Objetivo Especifico Cultura sostenible y deportivo inclusivo

5.6.1 Línea de acción Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Cultura, planes y actividades para la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del distrito municipal.

Impulsar el desarrollo artístico, cultural y deportivo de los niños, jóvenes y adultos del DM.

5.6.2 Línea de acción Integración de los talentos artísticos de los barrios.

Acciones: Gestionar y coordinar con el Ministerio de Cultura y la dirección de cultura del ayuntamiento actividades y eventos artísticos para lograr la integración de los talentos que tenemos en los barrios de nuestro distrito municipal.

5.6.3 Línea de acción Plan masivo de participación en actividades deportivas.

Acciones: Gestionar con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), actividades deportivas en las escuelas y las instalaciones deportivas.

5.6.4 Línea de acción Impulsar los juegos deportivos y culturales municipales.

Acciones: Coordinar junto al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), y el Ministerio de Cultura, la creación e impulso de los juegos deportivos, culturales y municipales en beneficio de nuestros jóvenes.

5.6.5 Línea de acción Un plan de mejoramiento y funcionamiento espacios deportivos y culturales.

Acciones: Gestionar en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la adecuación y construcción de espacios e instalaciones deportivas y culturales.

Motivará a los munícipes a mejorar el cuidado de su salud, y la obtención de un estilo de vida más saludable.

5.6.6 Línea de acción Impulso de gimnasios, como un medio de prevención y protección de la salud comunitaria.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de gimnasios en espacios públicos para el aprovechamiento de los munícipes.

5.7 Objetivo específico Mejorará la vida de los munícipes y evitará que los efectos del Cambio Climático sigan en aumento y sin control.

5.7.1 Línea de acción Con apoyo internacional y junto a Medio Ambiente dar impulso a proyectos sobre los efectos del cambio climático.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio planes y proyectos de educación, mitigación y adaptación ante el cambio climático.

5.8 Objetivo específico Municipios resilientes y adaptados al cambio climático

5.8.1 Línea de acción Participación comunitaria en la planificación y toma de decisiones sobre la gestión del riesgo de desastres.

Acciones: Coordinar planes y reuniones de participación comunitaria para la planificación y la toma de decisiones sobre la gestión de riesgo de desastres.

5.8.2 Línea de acción Apoyo a Cuerpo Bomberos municipal y la Defensa Civil en equipamientos, mejora de sus infraestructuras físicas y las condiciones laborales.

Facilitará el buen manejo de los incendios y cualquier otro evento que se presente en

beneficio de la comunidad.

Acciones: Gestionar con el gobierno central, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fondos para equipamiento, construcción y mejora de infraestructura física en beneficio del Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.

5.8.3 Línea de acción Realizar los estudios necesarios sobre microzonificación sísmica.

Facilitará información para evitar desastres y tragedias.

Acciones: Gestionar con el Centro Nacional de Sismología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la realización de los estudios necesario para la microzonificación sísmica.

5.9 Objetivo específico Protección social a grupos vulnerables

5.9.1 Línea de acción Limpieza de viviendas, entrega de alimentos, atención a envejecientes, discapacitados y jóvenes estudiantes en condición de deserción escolar y universitaria.

Acciones: Gestionar con el Plan Social de la Presidencia, con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), con el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE CAL), y el Ministerio de Educación, planes, actividades, ayudas y todo lo necesario para el bienestar de la población del distrito municipal.

Evitará el aumento de la deserción escolar, mejorará la vida de las personas envejecientes y discapacitados y ayudará a que los más vulnerables padezcan calamidades.

5.10 Objetivo específico Desarrollo económico local

5.10.1 Línea de acción Abrir una unidad de fomento de la MIPYMES.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, la creación de la unidad, la educación y entrenamiento del personal y los usuarios de la misma.

Mejorará las condiciones del comercio entre los emprendedores del nuestro DM.

Mejorará las condiciones del comercio entre los emprendedores del nuestro DM.

5.10.2 Línea de acción Canalizar préstamos para los micro y medianos comerciantes.

Acciones: Gestionar ante el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), educación financiera y ferias de préstamos para los emprendedores de nuestro distrito municipal.

Mejorará la vida de los munícipes.

5.11 Objetivo específico Coordinación con entidades del GC

5.11.1 Línea de acción Gestión de rellenos sanitarios/Impulso de las UGAM.

Acciones: Gestionar ante la Liga Municipal Dominicana, ayudas para proyectos de rellenos sanitarios y unidades de gestión ambiental municipal.

5.11.2 Línea de acción Fondo de Cohesión Territorial Territorial/Proyecto Pro rural.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

5.11.3 Línea de acción Proyectos de cooperación internacional.

Acciones: Gestionar con la comunidad de munícipes ausentes.

5.11.4 Línea de acción Proyectos de inversión públicas municipales.

Acciones: Gestionar ante el gobierno central.

5.11.5 Línea de acción Caminos vecinales, calles, aceras, contenes, puentes.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

5.11.6 Línea de acción Reparación de viviendas.

Acciones: Gestionar ante, el Plan Social del Gobierno Central.

5.11.7 Línea de acción Promoción del turismo ecológico, comunitario, rural.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Turismo (MITUR).

5.11.8 **Línea de acción** Mercados móviles de abastos de alimentos.

Garantizará la seguridad alimenticia de los munícipes a bajos costos.

Acciones: Gestionar ante el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), ferias de alimentos a bajos costos.

5.11.9 **Línea de acción** Becas estudiantiles y bibliotecas municipales.

Mejorará la educación de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito municipal.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de educación.

5.11.10 **Línea de acción** Promoción de Unidades de Atención Primaria de Salud, jornadas de prevención de pandemia.

Mejorará la salud de los munícipes.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública.

5.11.11 Promoción de las Agencias de Desarrollo Económico Local.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Apoyo a la Mipymes.

Acciones: Gestionar ante el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES

Modernización y tecnología de la gestión.

Acciones: Gestionar ante el Gobierno Central.